

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Trece (13) de Octubre de dos mil veinte (2020)

RAD: 1100131100132019001141-00

En atención a los memoriales allegados vía e-mail y la nueva revisión del plenario, se DISPONE:

1.- TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la nueva dirección de notificación de la parte demandada.

En consecuencia, dese cumplimiento por el apoderado actor, a lo ordenado en el numeral 2 del auto visible a folio 11.

2.- Aclararle al actor que ya se ha dado impulso al proceso, razón por la no se nombrara nuevo apoderado en amparo de pobreza.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0110
HOY: 15 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA